

## **RESOLUCION N° 004-2023-PE-ICL/MML**

Lima, 10 de enero de 2023

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 1 de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL), establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica.

Que, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 8 del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, concordante con el segundo párrafo del artículo 4 del Reglamento de la LEY DE Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, la designación del funcionario responsable de entregar la información se realiza mediante resolución emitida por la máxima autoridad de la Entidad.

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Catastral de Lima, aprobado por Ordenanza N° 2303-2021, señala que la Presidencia Ejecutiva es el órgano de alta dirección responsable de velar por el cumplimiento de los fines del Instituto Catastral de Lima.

Que, mediante Resolución N° 033-2022-PE-ICL/MML de fecha 16 de junio de 2022, se designó a la Abg. Katherine Susan Jaime Quiñones, Secretaria General del ICL, como funcionaria Responsable de Brindar Información que se solicite al ICL en virtud, a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 029 de fecha 1 de enero de 2023, se da por concluida a partir de la fecha las designaciones de Gerentes, Subgerentes de los Órganos de Línea, Asesoría y Apoyo, así como de los programas o proyectos especiales, unidades funcionales, directorio de empresas, directorio de organismos públicos descentralizados y demás cargos de confianza de la Municipalidad Metropolitana de Lima dispuesto durante la gestión 2019-2022 y encargo de funciones, en aquellos casos en los que no se cumplió con formalizar la renuncia respectiva al cargo de confianza que se hubiera asignado.

Que, habiendo culminado el vínculo laboral, Abg. Katherine Susan Jaime Quiñones, Secretaria General del ICL, en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 029, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para la designación del funcionario responsable de brindar información que se solicite al Instituto Catastral, en virtud de la Ley de Transparencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso h) del artículo 27° del Estatuto del ICL;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **DESIGNAR** a partir de la fecha al señor Guillermo Celso Sipán Albirena, Gerente de Asuntos Jurídicos, como Funcionario Responsable de Brindar Información que se solicite al Instituto Catastral de Lima en virtud a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo Segundo.** - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima ([icl.gob.pe](http://icl.gob.pe))

Regístrese y comuníquese.  
~~INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA~~

  
LUIS MOLINA ARLES  
Presidente Ejecutivo